



CULTURAS ARTES

PATRIMONIOS &
MEDIOS DE COMUNICACIÓN



BORIC
*
PRESIDENTE



A los principios agotados de una democratización de la “cultura” basada en la promesa del acceso, proponemos la construcción de una democracia cultural, que genere una relación de participación efectiva con los territorios, integrando su diversidad, su sensibilidad, sus expresiones y formas de organización ya no bajo la mera lógica de fomento y acceso a una oferta cultural, sino que bajo un enfoque de derechos culturales, poniendo énfasis en el derecho a la participación de las personas en la vida cultural de cada comunidad. Debemos asegurar el reconocimiento del espacio público como un lugar de creación, prácticas, intercambio cultural y de libertad de expresión, donde es necesario velar por el respeto tanto de los trabajadores culturales como de las comunidades que acceden a estas prácticas y saberes.

Para esto se debe generar una alianza entre el Estado y la sociedad civil organizada, valorizar el aporte del trabajo cultural al desarrollo social del país garantizando condiciones básicas dignas, generar transformaciones en la institucionalidad actual con el objetivo de su democratización, y fomentar una educación artística integral que permita la circulación de saberes y conocimientos sensibles hoy invisibilizados por programas y mallas curriculares orientadas a la competencia.

PUNTOS DE CULTURA:

PARA UNA PARTICIPACIÓN CULTURAL EFECTIVA

La política de Puntos de Cultura se basa en el reconocimiento de las manifestaciones culturales existentes en un territorio o comunidad, respetando sus propias lógicas, formas de trabajo y producción de sentido, las que han desarrollado a lo largo del tiempo y se constituyen como articuladores de los diversos discursos, lenguajes artísticos, interpretaciones de la realidad, tradiciones y costumbres presentes en un determinado territorio. Un Punto de Cultura no busca la estandarización de los procesos artísticos y culturales, sino relevar la autonomía que tienen las comunidades en la definición de sus formas de relación y modos de vida, en un diálogo horizontal con la institucionalidad cultural que será la encargada de proveer los recursos necesarios para su desarrollo, aportando de manera efectiva al empoderamiento de estas identidades colectivas y teniendo como foco principal su asociatividad, sustentabilidad y permanencia en el tiempo.

Puntos de Cultura son los colectivos artísticos, sitios de memoria, comunidades pertenecientes a pueblos originarios, clubes deportivos, festivales artísticos y culturales, y toda manifestación que articule sentido en pos de una identidad común.

TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Proponemos descentralizar el funcionamiento de la institucionalidad cultural, dándole un carácter representativo y vinculante. Algunos puntos específicos que se trabajaran en relación a esto:

- Revisar la implementación del MINCAP y de su orgánica en diálogo con las organizaciones de trabajadores y trabajadoras ministeriales, con énfasis en fortalecer los equipos regionales ministeriales.
- Incluir en el próximo plan quinquenal de cultura (2023-2028), el diseño e implementación de los Puntos de Cultura.
- Modificar la composición y atribuciones del Consejo Nacional de las Culturas y las Artes y los Consejos Sectoriales de nivel nacional, avanzando en su democratización y representatividad efectiva.
- Vinculación ministerial, interministerial y territorial para ejecución de la política cultural y sus programas.

Es urgente avanzar en la reestructuración de los Fondos de Cultura como único mecanismo de financiamiento y asegurar las condiciones necesarias para que el ecosistema cultural se desarrolle de forma orgánica

- **Aumento del presupuesto MINCAP** al 1% del presupuesto de la nación y avance al 2% proyectando su crecimiento acorde a las necesidades de la nueva política pública.
- **Modificar las leyes sectoriales** para contar con nuevos, mejores y más pertinentes definiciones y mecanismos de financiamiento, acordes a la realidad actual de cada uno de los sectores. En esta línea se creará una Ley de Artes Visuales, en conjunto con las organizaciones y gremios del sector.
- **Disminuir las barreras de acceso, aumentar los recursos disponibles y periodicidad de los fondos de fomento a la iniciativa artística y cultural.** Se debe asegurar el financiamiento para la realización de proyectos que ya han sido evaluados en su pertinencia artística y cultural, tanto emergentes como de trayectoria, reconociendo y respetando la diversidad de los modos de producción que se establecen para su desarrollo.
- Otorgar financiamiento basal robusto a las instituciones culturales del Estado para que puedan cumplir con su misión pública.
- **Nos comprometemos con hacer valer para las trabajadoras y trabajadores de la cultura el derecho a una buena administración pública.** Reconocemos que ha existido una falta de servicio histórica desde el Ministerio, que se traduce en un detrimento y actual crisis del manejo administrativo de los fondos concursables.

POR UN TRABAJO CULTURAL DIGNO

Crearemos **"Un nuevo estatuto del trabajador/a cultural"**. Para esto se proponen los siguientes pasos:

- a.** La creación de un organismo interministerial, entre el MINCAP, MINTRAB, Desarrollo Social y otros, que tenga como fin exclusivo la creación de un nuevo estatuto del trabajador/a cultural.
- b.** Un diálogo social vinculante con las organizaciones sindicales y gremiales del sector a cargo de dicho organismo interministerial para generar un catastro de las implicancias de dicha reforma, teniendo en cuenta la heterogeneidad del trabajador/a Cultura debido a sus especificidades disciplinares y laborales, el carácter de intermitencia del trabajo cultural la cual conlleva lagunas previsionales y precariedad laboral, y las brechas de género en la posibilidad de combinar trabajo y cuidados
- c.** La creación de un proyecto de ley aprobado por las organizaciones sindicales y gremiales para ser ingresado al Congreso.

Reconocimiento del espacio público como un espacio de trabajo tanto para las artes callejeras y para la artesanía y cultores populares.

Crear el Departamento de Derechos de las y los Trabajadores Culturales que, entre otros, mantenga actualizado un Directorio de Trabajadores/as Culturales, implemente instrumentos para incentivar la contratación de trabajadores culturales, así como también medidas que disminuyan brechas de género, la inclusión de diversidades y disidencias sexuales, y trabaje con el Instituto de Seguridad Laboral en la identificación y protección de riesgos y enfermedades laborales.

Plan Nacional para la Cultura Social y Solidaria: Diseño participativo que promueva el cooperativismo y herramientas hacia la economía social, contemplando la creación de fuentes de financiamiento específicas así como la creación de **Centros de Desarrollo Regional.**

Exigir la **contratación de trabajadores culturales** en condiciones de empleo dignas para aquellas instituciones culturales que reciben recursos del Estado de forma directa. Crear una red de elencos estables en todo el país para fomentar el empleo digno.

Crear una **Unidad de Fiscalización laboral** especializada en cultura y un **Registro de Empleadores** de los/as Trabajadores/as de la Cultura.

Fortalecer a las organizaciones gremiales y sindicales del sector, dándoles una mayor incidencia en la definición de las políticas públicas y creando un mecanismo de financiamiento basal para aquellos gremios que cumplan con criterios de representatividad y democracia interna.

Crear una nueva **agencia de distribución pública** que incorpore toda la diversidad de bienes culturales (digitales y físicos) y que se encargue de disponerlos en los distintos puntos de venta y exhibición tanto a nivel nacional e internacional.

EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN

Es clave fomentar desde el Estado la educación artística integral e intercultural, con un enfoque territorial y colaborativo, permitiendo la circulación de saberes y conocimientos sensibles, creando condiciones para una participación cultural activa.

- **Actualización del Plan Nacional de Artes en la Educación**, instaurando la educación artística desde la primera infancia, con enfoque de género, intercultural, relevando nuevas perspectivas para la participación cultural activa e incluyendo nuevos lenguajes artísticos y experiencias estéticas. Esto requiere una articulación efectiva entre MINEDUC y MINCAP.
- **Actualizar las mallas curriculares de las carreras docentes**, incorporando conocimientos y metodologías en educación artística e interculturalidad en su formación general.
- **Potenciar los Centros de Creación (Cecrea)**, dotándolos de mayor presupuesto y vinculación con los puntos de cultura, además **relevar el rol de las bibliotecas públicas como espacios culturales y comunitarios**.
- **Eliminar el IVA a los libros** e implementar acciones para asegurar el acceso al libro y el fomento de la lectura en todo el país, tales como **fortalecer la promoción de los Planes Regionales de Lectura**.

1. AVANZAR HACIA UNA NUEVA DEFINICIÓN DE PATRIMONIO

Es necesario avanzar hacia una definición dinámica que amplíe la visión del patrimonio, en la cual se integren valores y prácticas culturales de las distintas comunidades de nuestro territorio. Una idea de patrimonio que reconozca a los pueblos originarios, la diversidad de identidades, las relaciones interculturales y que responda a los desafíos sociales y medioambientales globales.

La idea de patrimonio que hoy prevalece en Chile está basada en una visión monumentalista y elitista, que surge desde una lógica histórica que pone a lo bélico y masculino en el centro. En contraste, proponemos valorar la diversidad de identidades y prácticas en los procesos de patrimonialización, las memorias, la inclusión de perspectiva de género en la gestión de políticas públicas y la vinculación orgánica de los patrimonios, presente y futuro de las distintas comunidades del país.

2. NUEVA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL Y CAMBIOS INSTITUCIONALES

Para avanzar hacia una nueva definición de patrimonio es vital que cambie la institucionalidad vigente. La actual Ley de Monumentos Nacionales (1970) no representa las dinámicas patrimoniales de hoy. Requerimos de una ley que nos permita generar instancias deliberativas y de gobernanza local, que logre incidir y dialogar con organismos a nivel regional y global.

Si bien la nueva Ley de Patrimonio Cultural debe estar articulada en función de las definiciones del proceso constituyente, proponemos incorporar las siguientes medidas:

- **Consulta Ciudadana sobre Patrimonio en Chile para una nueva Ley de Patrimonio:** dentro de este proceso participativo uno de los ejes prioritarios será hacer efectiva la consulta indígena y el carácter vinculante de ésta en cumplimiento al Convenio 169 de la OIT. Se definirá en conjunto la metodología de cómo articular los resultados para proponer los ejes fundamentales para la nueva ley.
- **Conformar un Consejo de los Patrimonios:** en reemplazo del Consejo de Monumentos Nacionales, que tenga un carácter deliberativo, territorial y no solamente consultivo, compuesto por organizaciones culturales y patrimoniales, pueblos indígenas, mundo académico, entre otras, en que se encuentren representadas todas las regiones. Se requiere un órgano representativo y autónomo que vele por los derechos culturales y que tenga competencia ambiental.
- **Implementación de Consejos Regionales:** que trabajen directamente con el nuevo Consejo de los Patrimonios, en la transferencia de competencias técnicas a instancias regionales para la toma de decisiones.

- **Reconocimiento de Sitios de Memoria y DDHH:** institucionalizar la categoría de Sitios de Memoria y vincular su gestión a los procesos de verdad, justicia y reparación llevados a cabo por la Red de Sitios de Memoria y organizaciones de DDHH.
- **Nueva Ley de Archivos:** actualización al siglo XXI de los ámbitos de gestión, territorialidad y transparencia de los archivos públicos. Fomento al desarrollo de archivos locales y comunitarios.
- **Elaboración de una estrategia de patrimonios digitales:** la cual se hace urgente en el contexto actual, donde la mayoría de los soportes derivados de manifestaciones artísticas y culturales se producen en formatos obsoletos, carentes de estrategias de preservación apropiadas. Dicha estrategia se entiende como transversal y debe involucrar a todos los actores vinculados a la salvaguarda y difusión de los patrimonios a lo largo del país
- **Potenciar las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro:** que ayudan en la toma de conciencia de nuestra diversidad cultural y a convivir con armonía con nuestro medio ambiente.

3. TERRITORIOS Y COMUNIDADES

Para garantizar el ejercicio de los derechos culturales para todas y todos, proponemos medidas que buscan promover y apoyar los procesos de patrimonialización en las diversas comunidades a lo largo del país.

- **Incorporar mecanismos directos y vinculantes:** que otorguen herramientas legales y de gestión a las comunidades para la protección y/o recuperación patrimonial. El derecho de propiedad es reconocido como individual en lugares en que se han desarrollado prácticas y derechos colectivos sobre un patrimonio (material o inmaterial).
- **Apoyo técnico en postulaciones al Fondo del Patrimonio Cultural:** a comunidades no especialistas, para potenciar tanto las prácticas inherentes al patrimonio inmaterial, como la restauración de inmuebles y revitalización de barrios en proceso de patrimonialización.
- **Protección del patrimonio en instrumentos de planificación:** mejorar la gestión técnica del patrimonio y los instrumentos de planificación territorial en sus distintas escalas, incluyendo el patrimonio arqueológico, paleontológicos y los paisajes culturales. A su vez, incorporar Estudios de Impacto Patrimonial (EIP) en vínculo con el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

4. EDUCACIÓN E INFRAESTRUCTURA PATRIMONIAL

La promoción y salvaguarda de los patrimonios será potenciada a través de la creación de un programa nacional de educación patrimonial, enfocado en el diálogo, la comprensión y valoración de los acervos patrimoniales locales. Como medidas proponemos:

- **Crear un Programa Nacional de Educación Patrimonial:** promover la diversidad cultural y la interculturalidad en el ámbito de la educación formal y no formal, a través de un trabajo intersectorial con MINEDUC y de la red de bibliotecas, archivos, museos y centros comunitarios
- **Implementación de la Política Nacional de Museos:** a partir de un diálogo amplio y convocante de los actores de este ámbito, promoviendo mejores condiciones para el financiamiento continuo, la profesionalización de los equipos y el perfeccionamiento de las labores de los museos, poniendo en el centro a las comunidades.
- **Políticas patrimoniales y culturales inclusivas:** la incorporación de garantías para el acceso y participación universal de todas las personas con discapacidad a las instancias patrimoniales. Para ello, proponemos trabajar directamente con las organizaciones vinculadas a la defensa de estos derechos.
- **Reconocimiento y respaldo a la transmisión de los patrimonios vivos:** Apoyo directo a las iniciativas comunitarias para la transmisión intergeneracional e intercultural de patrimonio, así como al intercambio de experiencias entre comunidades.

- **Promover una Red de Artesanías:** que reconozca y conecte a las y los cultores, sus oficios y obras en todo Chile, consolidando el quehacer artesanal más allá del mero sistema de registro nacional de artesanía. Se busca incrementar el intercambio tanto en el plano nacional como internacional.
- **Financiamiento de infraestructura para la educación de los patrimonios:** que incorpore una línea de planes de gestión y administración para infraestructura cultural, según las necesidades de cada comunidad.
- **Identificación y política contra el tráfico ilícito y la restitución de bienes** patrimoniales en el extranjero.
- **Mecanismo para la identificación y actualización periódica de los inventarios** de los bienes patrimoniales chilenos presentes en colecciones públicas y privadas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

DEMOCRACIA, MEDIOS Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Para una democracia plena es fundamental que los medios de comunicación estén protegidos de todo intervencionismo y/o presiones indebidas del gobierno en ejercicio, garantizando la libertad de expresión. Asimismo, pensamos que la participación ciudadana debe incidir en la labor de los medios, expresando sus inquietudes, propuestas e intereses.

El rol del Estado para la profundización democrática en el ámbito de las comunicaciones debe fortalecer un ecosistema de medios diverso y descentralizado, pluralistas, con un sistema público robusto, que asegure su sustentabilidad económica y social.

Entendemos que para poder avanzar en la profundización democrática a través del sistema de medios, es necesario generar las condiciones constitucionales que habiliten al Estado a tener un rol más activo en la afirmación positiva de la libertad de expresión.

Para ello se proponen 4 líneas de acción:

- 1.** Desarrollar un Nuevo Sistema de Medios Públicos (NSMP) más robusto que el actual, que no solo incluya televisión, sino que también radio y multiplataformas. Este será descentralizado, con una gobernanza que asegure su autonomía del gobierno en ejercicio, con un directorio pluralista, así como una adecuada participación de la ciudadanía en el cumplimiento de sus compromisos programáticos.

- 2.** Fortalecer, desde una perspectiva descentralizadora, el sector de los medios regionales, locales y comunitarios, atendiendo a su diversidad de plataformas, así como de modelos de gestión y administración (municipales, comerciales, comunitarios, de pueblos originarios y universitarios). Esto también supone asegurar una distribución equitativa de frecuencias entre estos distintos tipos de medios en el caso de radio y TV. Además, crearemos una ley para fortalecer y resguardar la distribución de impresos independiente a los gestores de impresos, a través de la organización sindical de suplementeros, impidiendo que el que imprime sea el mismo que distribuye.
- 3.** Reformular de una manera eficiente e integrada la institucionalidad reguladora de los medios, (CNTV) por medio de un organismo autónomo del Estado, que vele por asegurar el cumplimiento del interés público y garantizar la libertad de expresión creando una nueva institucionalidad reguladora de las comunicaciones: el Consejo Regulador de las Comunicaciones (CRC) el cual absorberá la actual institucionalidad alojada en el CNTV, incorporando también atribuciones de regulación sobre la industria radial y de las telecomunicaciones en general, basándose en un único ente convergente que pueda hacer frente a la creciente complejidad del sistema medial, con medios que abarcan diversas plataformas.
- 4.** Promover medidas que resguarden los derechos de los y las trabajadoras de las comunicaciones (periodistas, audiovisualistas) y las telecomunicaciones, tanto en su derecho a la libertad de expresión, de información y de prensa, como en el cumplimiento de condiciones laborales dignas por parte de sus empleadores.

1. NUEVO SISTEMA DE MEDIOS PÚBLICOS:

DIAGNÓSTICO

TVN no cumple su misión pública. No hay autonomía real del gobierno en ejercicio, ni de fuerzas políticas dominantes en la gobernanza de TVN y actualmente hay una sobrerrepresentación de algunos sectores políticos en la designación de los miembros del directorio. No existe un compromiso programático de fiscalización y vinculación real con la ciudadanía. La empresa TVN puede cubrir más áreas tecnológicas y de contenido que las que cubre actualmente y está siendo desaprovechada.

Necesitamos medios públicos comprometidos con el servicio público, que se deban a su público y se dirijan a este en su condición de ciudadanos/as (UNESCO, 2011).

PROPUESTAS:

Desarrollar un Nuevo Sistema de Medios Públicos (NSMP) para la existencia de una democracia plena con un enfoque descentralizado, atendiendo las diversidad de los territorios, identidades y reconociendo la interculturalidad de nuestro país autónomo de los gobiernos en ejercicio.

La creación de un Nuevo Sistema de Medios Públicos que proteja el patrimonio simbólico, constituyéndose como un espacio para el desarrollo de la ciudadanía, y sus expresiones de diversidad, paritario e intercultural, que promueva la interculturalidad, que fomente la circulación de conocimientos, local, regional y nacional.

Este NSMP estará constituido por 4 medios:

- 1.** Un medio informativo multiplataforma cuya misión sea proveer de información pluralista, oportuna, confiable y de calidad, de cobertura nacional. Esto es reformando el canal de cable 24 hrs y departamento de prensa para estos fines.
- 2.** Un medio cultural multiplataforma cuya misión descentralizadora tendrá en su misión inspirar, educar con un sentido crítico, entretener con calidad, entregar contenidos artísticos, interculturales, medioambientales y científicos de forma participativa, con perspectiva de género e inclusiva, de cobertura nacional. Este medio se alojaría en el actual TVN, que deberá ser reformado para estos fines.
- 3.** Un medio dedicado a niños, niñas y adolescentes, multiplataforma cuya misión será inspirar y potenciar las identidades de NNA, desarrollando una mirada crítica y plural, con participación de NNA en sus contenidos, que eduque y entretenga, de cobertura nacional. Este medio se crea a partir de la reforma del canal para la infancia anunciado recientemente por el gobierno en la señal 2 de TVN.
- 4.** Un medio constituido por y representativo de los pueblos originarios en sus propias lenguas, participativo, multiplataforma de cobertura nacional.

Estos medios estarán coordinados entre sí por el SMP que además tendrá un consejo ciudadano que velará por el cumplimiento de la misión de cada uno de los medios, aprovechando la estructura de TVN. Cada medio tendrá su propio directorio, con total independencia del gobierno en ejercicio, serán descentralizados en su estructura de administración y producción de contenidos e incorporarán una perspectiva de equidad de género. Y su financiamiento debiera ser basal.

2. DESCENTRALIZACIÓN COMUNICACIONAL

DIAGNÓSTICO

Medios locales, regionales y comunitarios tienen responsabilidades informativas y culturales con sus territorios, pero ello no se promueve desde la regulación, lo cual desdibuja su rol específico y no contribuye a un ecosistema de medios descentralizado que responda a las necesidades de comunidades concretas. Los recursos públicos (Fondo de medios, Fondo cntv, Fondart, Fondo de desarrollo de las telecomunicaciones) no son suficientes ni adecuados para ello: son difíciles de conseguir y no cubren necesariamente todos los géneros programáticos. Estos medios están fuera del sistema de información sobre inversión publicitaria y audiencia, lo que afecta su sustentabilidad financiera.

PROPUESTAS:

- 1.** Mejorar el fortalecimiento del ecosistema de medios de carácter regional o local y comunitario, a través de desarrollo de fondos de creación, producción y transmisión, acordes a su especificidad.
- 2.** Aumentar obligaciones programáticas en relación a la definición de los canales.
- 3.** Mejorar la regulación de la publicidad estatal para su distribución descentralizada.
- 4.** Generar mecanismos de medición de la publicidad y audiencia de estos medios para contribuir a su sustentabilidad financiera.
- 5.** Mediante ley, fortaleceremos el rol de TVN como empresa pública de servicios de telecomunicaciones. La transformación digital del estado se hará a través de una empresa del estado, Televisión Nacional, que participará en el despliegue de fibra óptica y también de concesiones de espectro radioeléctrico, y colaborará con su infraestructura y gestión para romper la brecha digital.

3. CRC: NUEVA INSTITUCIONALIDAD REGULADORA AUTÓNOMA

DIAGNÓSTICO

Solo existe un organismo regulador y es el CNTV, que se centra solo en cierto tipo de faltas (violencia excesiva, protección al menor, entre otras). No cuenta con perspectiva de género. Su gobernanza se encuentra determinada por los partidos políticos dominantes y el gobierno en ejercicio, lo cual hace cuestionable la autonomía de sus decisiones. Solo aborda el soporte televisivo y sus contenidos. No tiene injerencia ni competencias en temas de pluralismo externo (concentración de la propiedad, mercados relevantes de la industria: audiencia y publicidad). Subtel tiene competencias de juez y parte en la distribución de las frecuencias de radio, tv y telecomunicaciones. Radio y telecom no tiene regulación más allá de asignación de concesiones.

PROPUESTA:

Crearemos una nueva institucionalidad reguladora de las comunicaciones con perspectiva de género, con una gobernanza pluralista y competente, basada en un único ente convergente que pueda hacer frente a la creciente complejidad del sistema medial, con medios que abarcan diversas plataformas: La propuesta va en la línea de OFCOM británico, el IFETEL Mexicano y el CRC Colombiano: el nuevo Consejo Regulador de las Comunicaciones (CRC) absorberá la actual institucionalidad alojada en el CNTV, incorporando también atribuciones de regulación sobre la industria radial y de las telecomunicaciones en general. Velará por el pluralismo interno y externo en las distintas plataformas, sancionando vulneraciones tanto de los valores democráticos como del derecho a la competencia.

Sus atribuciones y tareas incluirán:

- Crear una Defensoría de las Audiencias que vele por las denuncias y preocupaciones de la ciudadanía en torno a la calidad de los contenidos de los distintos medios y soportes.
- Desarrollar programas de educación continua de formación de audiencias (en jóvenes y adultos), promoviendo una ciudadanía que estimule a los medios a producir mejores contenidos.
- Promover la transparencia de la información sobre inversión publicitaria e índices de audiencia, así como de abonados de todo el ecosistema de medios y tecnologías de comunicación.

4. RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES

En los últimos años, los trabajadores de medios de comunicación y telecomunicaciones han debido enfrentarse al creciente deterioro de sus condiciones laborales, debido a la crisis que afecta al mercado de los medios tradicionales y a erráticas decisiones ejecutivas y directivas. Las constantes olas de despidos agregaron una nueva capa de incertidumbre a un rubro que se caracteriza por la inequidad en sus sueldos, la falta de contrato y la pobre delimitación de tareas y jornada laboral. A esta precariedad debemos sumar los múltiples ataques a trabajadores de la prensa y el audiovisual, que se vienen produciendo desde hace años, y que se profundizaron con el estallido social de 2019, incluyendo ataques físicos y verbales de particulares, despidos por opiniones personales, obstaculización en el acceso a información pública, e incluso casos de espionaje y amedrentamiento por parte de Fuerzas Armadas y policiales

PROPUESTAS:

- Promover desde el Estado la investigación pronta, pública y transparente de todos los casos de espionaje, agresión y amedrentamiento denunciados por periodistas y trabajadores de medios durante los últimos años.
- Reformular el marco legal existente de tal modo que se proteja, reconozca y facilite el trabajo de medios públicos, privados y comunitarios, sociales o ciudadanos, de igual manera, sin discriminación. Así mismo este marco legal debe proteger a las y los trabajadores de despidos asociados a las posturas políticas o ideológicas personales de los y las trabajadoras, manifestadas fuera de su lugar de trabajo.

- Mejorar la fiscalización laboral en medios de comunicación, telecomunicaciones y empresas relacionadas, entendiendo que la falta de condiciones laborales dignas, en este caso, no solo afecta a trabajadores específicos sino también el acceso a la información de calidad de toda la población.
- Crear mecanismos que aseguren la equidad de género en equipos de trabajo de todos los niveles, así como instancias seguras de denuncia por casos de acoso y/o violencia de género.
- Crear instancias de formación en derechos humanos y libertad de prensa y expresión para promover su protección irrestricta al interior de las Fuerzas Armadas y Policiales.

Bases fundamentales del Nuevo Sistema de Medios Público

- 1.** Respetar y promover valores como los derechos humanos, la libertad de expresión, con un enfoque de género y de promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- 2.** Ser de acceso universal, garantizando a todos los habitantes del territorio nacional acceder a una conexión digital de calidad para recibir sus contenidos.
- 3.** Ser plural, reflejando las formas de vida y los anhelos de las distintas culturas, identidades y pensamientos que existen en el país, inclusivo y con perspectiva de género.
- 4.** Conectar a Chile con el mundo y con los chilenos que viven fuera de su territorio. En ese sentido no sólo entiende la identidad desde un punto de vista territorial físico sino también emocional.

Estar a la vanguardia en la industria de las telecomunicaciones, innovando y explorando nuevos modelos de negocios y formatos en la entrega de contenidos.

- 6.** Cada medio debe contar con un Directorio cuyos integrantes posean acreditada trayectoria y compromiso con la libertad de expresión y la diversidad cultural y destacadas capacidades profesionales, en telecomunicaciones o programación u otras áreas propias de medios de comunicaciones, representantes del pluralismo de la sociedad civil y la academia; deben ser elegidos de modo plural y representativo a través del sistema de alta dirección pública, ratificado por el senado, de carácter paritario, y su presidente debe ser elegido entre los miembros del directorio con total autonomía de los gobiernos en ejercicio.

- 7.** La ciudadanía puede incidir en las orientaciones del Sistema de Medios Públicos de forma participativa a través de un Consejo Ciudadano donde las audiencias tendrán espacios para expresar sus inquietudes, propuestas e intereses. Este consejo será integrado por diversos representantes de las expresiones sociales- culturales- étnicas- artísticas, el que actuará como garante de la misión ante los Directorios participando en cada uno de ellos al menos con un miembro.
- 8.** La red pública seguirá una política de descentralización en la información, cubriendo las realidades y las informaciones de relevancia local. Servirá también como ventana para la producción cultural nacional y regional, incluyendo al menos un 50% de contenidos artísticos y culturales nacionales, y difundiendo la cultura de los pueblos originarios, de los colectivos hasta ahora marginalizados en la esfera pública (LGBTI, migrantes, tercera edad, chilenos en el exterior, etc.), así como otros contenidos y temáticas de relevancia social con poca presencia mediática, como es el caso de la ciencia y tecnología. Por último, esta red deberá tener expresión en la web y sus distintas plataformas, de manera de ampliar su llegada a las distintas audiencias en tanto que servicio público.

Conoce esta y otras propuestas en boricpresidente.cl

BORIC
PRESIDENTE

SUMANDO
para un NUEVO CHILE